Martes xviij de jullio de [illegible]

[illegible] en las casas del [illegible] de cabildo [illegible] Hernando Briceño de Mendoza [illegible] en las ciudades de Murcia [illegible] regimiento [illegible] Geronimo [illegible] Juan de [illegible] Guzmán [illegible] [illegible] por bolas [illegible] Diego Martínez [illegible] Pinar [illegible] Alisón [illegible]

Diose por rrecebido al señor Fernando de Molina jurado de los cabildos que estava enfermo.

Librança.

Libraron a los señores don Juan Baez [illegible] mayordomos de la fiesta de los [illegible] Santiago [illegible] dozientos maravedís para que se traygan los toros para la dicha fiesta a buena quenta.

Hernando Briceño de Mendoza

Juan Ximénez de Santesteban